



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESUELA DE PSICOLOGÍA

**AUTOCONCEPTO EN MUJERES JÓVENES QUE HAN
VIVENCIADO VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN UNA
RELACIÓN DE POLOLEO**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGA

**AUTORAS: MORALES RIQUELME, JOSEFINA PAOLA Y PARRA
SEPÚLVEDA, JAVIERA PAZ**

Profesora Guía: Soledad Martínez

CHILLÁN 2022

Autoconcepto en mujeres jóvenes que han vivenciado violencia psicológica en una relación de pololeo

Epígrafe

Al principio me acercaba a las personas con miedo, bloqueaba mis emociones para no sentir nada por nadie porque no confiaba en ningún hombre. Hoy veo y aprendí que hay gente buena, que quien ama no maltrata. Hoy me defiendo, establezco límites y no permito que nadie me haga sentir vulnerable e inferior como alguna vez sentí (Participante del cuestionario aplicado).

I. Resumen

El presente artículo presenta los resultados de una investigación cualitativa con enfoque de género, que buscó comprender el autoconcepto de las mujeres jóvenes que han vivido una relación de violencia psicológica en el pololeo. La muestra corresponde a 21 participantes entre 18 a 25 años, quienes mediante entrevistas semi estructuradas y sesiones de foto voz, permitieron acceder a conocimiento empírico sobre el autoconcepto y autoestima en relación con las relaciones de pololeo con violencia psicológica que han experimentado. Los principales resultados demuestran que, no solo existen transformaciones en el autoconcepto, sino también en el autoestima y la autopercepción de las víctimas, pudiendo establecer una temporalidad en los cambios que reportan las participantes. Además de esto, se incluyen elementos respectivos a la superación de la vivencia, enfatizando en su resignificación y promoviendo la atención psicológica. Se observa además la importancia de caracterizar al agresor en estudios sobre violencia, pudiendo utilizar la información como medio de prevención para niñas, jóvenes y mujeres.

Palabras claves: autoconcepto, violencia en el pololeo, violencia psicológica.

II. Introducción

Alrededor de “736 millones de mujeres, es decir 1 de cada 3 sufren algún tipo de violencia física o sexual por un compañero u otra persona” (OMS, 2021).

En 1994, mediante La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los estados pertenecientes a América Latina se adhieren o ratifican el tratado multilateral, que reconoce que la violencia hacia las mujeres constituye una violación de los derechos humanos. El tratado se encuentra vigente en Chile desde el 15 de diciembre de 1996, y en el se especifican como deberes del estado para aquellos países que hayan ratificado, la responsabilidad de condenar todas las formas de violencia contra la mujer y el compromiso en adoptar e implementar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género hacia las mujeres, mediante leyes o programas en todo nivel educativo (Organización de Estados Americanos, 1994).

Solo es en el año 2012 que, a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se incluyen en las resoluciones a nivel global la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, y el tráfico de mujeres y niñas, manteniéndose hasta el día de hoy (ONU-Mujeres, 2021).

En Chile, las medidas adoptadas respecto a violencia de género están enfocadas en la persecución de los victimarios más que en la reparación e implementación de programas de prevención de la violencia. Esto ha dado paso a que estas conductas desadaptativas se vean como hechos aislados, y no como un problema que se transmite transgeneracionalmente, dificultando la erradicación de estos sucesos (Fundación Templanza, 2020).

En relación con las acciones legislativas que condenan la violencia de género, éstas inician en el año 1994 en nuestro país, con la promulgación de la Ley N°20.066 referida a la Violencia Intrafamiliar, con el fin de minimizar la violencia doméstica (Vidaurrezaga, 2018). En el año 2005 se aprueba la ley N° 20.005, que sanciona el acoso sexual, y no es hasta el 2020 que se modifica la antigua Ley N°18.216 respecto al femicidio, con el fin de promulgar la Ley N°21.212 como la Ley Gabriela, en el que se añade la pena a los delitos de femicidio cometidos cuando

un hombre ha tenido una relación de carácter sexual o sentimental con una mujer sin convivencia o hijos de por medio (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020).

Dentro de los mecanismos de protección existentes se destaca la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en el año 1991, cuya misión institucional era promover la “igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres” (ONU MUJER, 2021). En el año 2015, se promulga la creación del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) modificando su misión al fortalecimiento de las “autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de Género” (SernamEG, 2021).

No obstante, se puede observar una desprotección estatal hacia las víctimas de violencia de género, naciendo así diversas organizaciones privadas que se encargan de contribuir en la contención, acogida, tratamiento y difusión de la problemática de la violencia. Dentro de estas encontramos Fundación Honra (2017), la Red Chilena contra la violencia hacia las mujeres (2020) que trabaja desde 1990 para contribuir a erradicar la violencia hacia mujeres y niñas; y Fundación Antonia (2018), que se enfoca en la erradicación de la violencia en contextos informales de relaciones de pareja. Por otra parte, se destaca la Organización No Gubernamental Amaranta (2018) como espacio de investigación y Fundación Templanza (2017), una fundación con un enfoque clínico e investigativo, que brinda atención a niños y niñas, adolescentes, adultos, parejas y familias en temáticas de salud mental y especialización de trauma, violencia intrafamiliar y violencia de género, contando con una unidad clínica de reparación.

Como se presenta hasta hoy en día, la conceptualización de la violencia de pareja en nuestro país ha estado intrínsecamente ligada al contexto familiar, a pesar de que se estima que en el año 2018 aquellas mujeres en el rango de 20 a 44 años tuvieron una mayor prevalencia de violencia. En edades menores a los 20 años, se considera que 1 de cada 4 adolescentes entre 15 a 19 años ya había sido víctima

de algún tipo de violencia de parte de un compañero íntimo (OMS, 2021), lo que deja en evidencia que la legislación desprotege a los y las adolescentes en relaciones informales (Sanhueza, 2016).

Las relaciones informales de pareja son concebidas como relaciones de corta o larga duración en la que dos personas mantienen un vínculo amoroso, siendo compañía opcional y voluntaria a la que acceden ambas partes, buscando satisfacción afectiva y sexual, no teniendo una duración establecida pero sí conciencia de que se puede mantener mientras exista interés mutuo (Giddens, 1992). En nuestro país, estas relaciones informales van a ser comprendidas dentro del término pololeo, que se define como: “expresión típica chilena para denominar las relaciones amorosas sin convivencia o matrimonio, implicando un mayor compromiso que frecuentar y un menor compromiso que en el noviazgo” (Sanhueza, 2016, p. 142). En un sentido más coloquial, Pequeño, Reyes y Vidaurrazaga (2019) destacan que la particularidad del término recae en el reconocimiento del vínculo frente a los pares y la familia.

La presente investigación se enfoca por tanto en la población desprotegida ante la ley. A partir de esto relata el contexto del desarrollo de los y las jóvenes y se establece como el eje central la conceptualización del autoconcepto en base a la definición de diversas fuentes, por lo que será comprendido como el conjunto de imágenes, pensamientos y características que una persona tiene de sí misma, vinculado al contexto inmediato y, por tanto, constituido por las ideas, las creencias, la imagen corporal, la identidad social, los valores y las habilidades que cree que posee (Cazalla- Luna y Molero, 2013, p.45; López et al. 2016, p. 43), en el que las experiencias con el ambiente y las opiniones del entorno adquirirán especial relevancia sobre todo en los procesos de socialización para su configuración (Shavelson et al. 1976; Fernandes et. al. 2005).

Asociado a esta definición, se analiza el concepto de autoestima como la valoración de la autopercepción o auto imagen, influenciada por la propia opinión y las valoraciones del resto. De una forma coloquial es el sentido de aceptación o el amor hacia sí misma a partir de las experiencias, por tanto, está vinculado al

concepto inmediato en el que se desarrollan las personas (González et al., 1997; Agüero et al., 2016).

Por último, el concepto de autoimagen se refiere a la representación corporal que cada persona tiene de sí mismo en su mente, incorporando las actitudes, los sentimientos y pensamientos que derivan de esta autopercepción (Salaberria et al., 2007). Su importancia en esta investigación recae en que estos constructos están asociados y directamente relacionados a la exposición de situaciones de riesgo como la violencia en el pololeo (Ramos-Díaz et al., 2018).

Históricamente, las relaciones de pareja se han construido en base a valores culturales, sociales, religiosos, económicos y políticos, dependiendo en gran medida de la representación social del amor romántico de la etapa en que nos situamos. De esta forma se van a moldear las expectativas de lo que se espera del otro u otra, y sobre todo del cumplimiento de los roles de género establecidos (Arés, 2002).

Es por lo que, la contextualización de la presente investigación inicia ahondando en el concepto de género, y cómo este es el inicio del ciclo de violencia.

Violencia en el pololeo como un concepto ligado al género

El constructo de género está constituido por diversas aristas que lo configuran como una construcción social y cultural, mantenido por las diferentes instituciones que se encargan de normalizar y conservar las diferencias entre lo masculino y lo femenino; es decir, una distinción entre los sexos que nace en la interacción social (Narotzky, 1995) o el proceso de socialización, que es mediante el cual los individuos aprenden e internalizan los modos de vida de la sociedad en la que se desarrollan (Da Silva et al., 2016).

Para Scott (1996), el constructo permite atribuir una connotación a las ideas sobre las características y los roles apropiados para hombres y mujeres. De esta manera el género sería “una forma de desigualdad social, de las distancias y jerarquías” (De Barbieri, 1993, p. 161), estableciendo una organización de creencias

que conlleva una predisposición adquirida y relativamente duradera a actuar de manera estereotipada dentro de las relaciones (Blanco y Alvarado, 2005).

Fernández (1993), postula que la discriminación de género “se fundamenta desde el poder” (p. 29), en primera instancia existiendo en el discurso, para acabar en el ejercicio de violencia. En nuestra sociedad, el discurso da vida a los mitos sociales como el amor romántico, que permite la configuración de los espacios de poder y la utilización de violencia como método legítimo para mantener la subordinación del género femenino (Fernández, 1993).

Históricamente la sociedad se ha encargado de situar a las mujeres en una posición de sumisión (Fernández, 1993). A pesar de que la desigualdad entre géneros “ha comenzado a entrar en crisis” (Fernández, 1993, p. 18) y de que existen cuestionamientos a las prácticas tradicionales y avances en materias de libertades reproductivas y económicas, se necesita más que un cambio social para equilibrar la balanza, se necesitan cambios económicos, políticos, singulares e institucionales, entre un sin número de factores que contribuyen a que las mujeres aún continúen en una posición de subordinación frente a los hombres, que se puede entender como la asimetría de poder de un género sobre otro, donde existe alguien que controla y domina y otra persona que se somete y obedece (Expósito, 2011).

La subordinación se hace cada vez más visible a medida que las mujeres adquieren más protagonismo en la sociedad (Scott, 1996). Hay autoras que plantean que el hecho de que las mujeres no se conformen con el rol maternal históricamente impuesto, se convierte en una forma de intimidación en las sociedades en las que el sistema patriarcal se encuentra arraigado, adquiriendo poder y amenazando a su paso la relación asimétrica entre hombres y mujeres que se ha mantenido a lo largo de la historia (Burin, 1998; Hendel, 2017). Si en algún momento el constructo de género hizo referencia a una dualidad jerárquica, hoy en día solo es posible hablar de binarismo, el cual se refiere a una relación en la que existe una suplementación del otro y no una complementariedad (Espinoza, Gómez y Ochoa, 2014).

Sin embargo, es pertinente considerar las relaciones establecidas entre géneros opuestos dentro de una relación de poder. El poder es un término polisémico que no solo se utiliza para denominar el acto de influenciar en un otro u otra, sino que debe ser comprendido como “una relación social que tiene diversas expresiones” (Santillana, 2005, p. 228), adquiriendo múltiples sentidos según el contexto en el que se sitúa.

Las relaciones de poder implican la participación de dos o más personas, y se establecen mediante las relaciones sociales en las que se busca satisfacer alguna necesidad, como, por ejemplo, una relación de pareja para satisfacer la necesidad de amor (Villarreal, 2003; Santillana, 2005).

La definición de Velásquez (2003) permite comprender la violencia de género desde el ejercicio de poder, ya que para la autora este tipo de violencia abarca todos los actos mediante los cuales se descalifica, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física (Velásquez, 2003, p. 13).

En estricto sentido, la violencia de género viene a reflejar la asimetría que existe en las relaciones de poder entre hombres y mujeres anteriormente mencionada, “puesto que es una violencia ejercida por quien posee –o cree poseer– un poder legitimado desde una posición de dominación” (Amurrio et al., 2010, p.121), lo que corresponde, en nuestra sociedad, a la supremacía de los hombres sobre las mujeres (Garda y Huerta, 2007).

Lo anterior conlleva a que en una sociedad machista y patriarcal se defina tempranamente el comportamiento de los niños y niñas, promoviendo que ellos y ellas crezcan con un imaginario social sobre el amor que replica modelos de relaciones de poder, abogando por más libertades masculinas que femeninas, y por consiguiente ejerciendo violencia de género (Amurrio et al., 2010).

Esto permite que niños y niñas se desarrollen en una cultura con grandes diferencias entre lo masculino y lo femenino. Lo masculino va a estar caracterizado por “la diferenciación de los otros, la negación de la relación afectiva con intimidad

en el contacto físico y los elementos universales del rol masculino” (Burin, 1998, p. 80), mientras que lo femenino se va a destacar por “el énfasis en las relaciones, la intimidad, la cercanía, el vínculo afectivo y los elementos específicos del rol maternal” (Burin, 1998, p. 80), sentando las bases de la construcción patriarcal del amor romántico, convirtiéndolo en un tema político y no solo personal (Hendel, 2017).

El amor romántico va a ser el pensamiento amoroso que se utiliza para justificar la violencia, y contribuye al inicio del orden social desigual (Esteban, 2011, p. 47). Esta forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres enfatiza la búsqueda de la felicidad a través del amor, caracterizándose por relaciones asimétricas en las que la mujer ama y el hombre abusa de su amor, idealizando el sufrimiento, la posesión, la exclusividad y los celos como la forma correcta de amar (Esteban, 2011), sin notar que esta pauta relacional corresponde netamente a violencia de género con abuso de poder.

Junto a otras instituciones, en las familias se socializa la construcción del amor romántico, configurando así “el ideal de género del modelo patriarcal” (Flores, 2019, p. 298). Este modelo de amor permite que se creen relaciones de dependencia y necesidad de un complemento (Giddens, 1992; Pascual, 2016). Desde esta concepción del amor nacen estereotipos y roles de género, que reproducen las desigualdades que afectan al género femenino. Las mujeres son vistas como seres potenciados por el amor, que se entregan incondicionalmente a la figura del hombre que las cuida y protege, luchando a toda costa para evitar perderle (Pascual, 2016; Flores, 2019). De esta manera se brinda una justificación a los malos tratos vividos en las relaciones de pareja, donde el sufrimiento, los celos y la tristeza son parte de las demostraciones más grandes de afecto (Pascual, 2016).

Consecuentemente, la violencia en el pololeo es la réplica de las desigualdades y desequilibrio de poder entre las partes, donde generalmente el hombre “actúa de manera violenta a partir de una identidad que él ha creado y le

han creado” (Rico, 1998, p. 304), abusando del poder que se le otorga mediante los agentes socializadores (Bosch y Ferrer, 2012).

A la base de las formas de violencia, encontramos los micromachismos, que comienzan a utilizarse en las etapas tempranas de las relaciones de pareja, siendo imperceptibles cuando la persona ha sido socializada en una sociedad machista (Bonino, 1996).

Los micromachismos son definidos por Bonino (1996) como “prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana” (p.3) Comprenden diversas maniobras interpersonales que se manifiestan en las relaciones de pareja como acciones sutiles de baja intensidad, pero que constituyen “micro abusos y micro violencias, que procuran que el varón mantenga su propia posición de género” (Bonino, 1996, p. 4).

Si bien estas actitudes comienzan a ser cuestionadas, el modelo patriarcal ha creado mitos que permiten la manifestación de los mecanismos de poder desiguales en las dinámicas relacionales, teniendo como objetivo justificar la violencia de género ejercida en las relaciones de pololeo entre jóvenes permitiendo prácticas violentas tanto verbales, físicas, sexuales o económicas (Benavides, 2016)

Tal como lo postulan autores y autoras, los mitos sobre la violencia de género pueden ser definidos como creencias estereotípicas que actúan como verdades casi absolutas, y se sostienen persistentemente a través de la minimización o justificación de la violencia en la pareja (Peters, 2008; Alberdi y Matas, 2002).

Bosch y Ferrer (2012) describen 5 categorías dentro de los mitos sobre la violencia de género, entre los cuales encontramos mitos sobre la marginalidad, mitos sobre los varones maltratadores, mitos sobre las mujeres maltratadas, mitos relativos a la importancia del problema y mitos negacionistas. Los últimos tres mencionados, constituyen formas de violencia de género que se pueden visualizar claramente en las relaciones de pololeo, sin embargo, todos actúan equiparadamente, potenciándose unos entre otros para mantener el ciclo de violencia.

Respecto al mito sobre mujeres maltratadas, se tiene la creencia de que estas no abandonan la relación porque disfrutan de la violencia, por ejemplo “la mujer se busca el maltrato mediante actos provocativos”. Así mismo, los mitos relativos a la importancia del problema postulan la violencia de género como un fenómeno localizado, restándole importancia a la violencia psicológica al no ser tan grave como la violencia física. Para finalizar, los mitos negacionistas son aquellos que pretenden invisibilizar el problema, indicando que muchas o la mayoría de las denuncias de las mujeres víctimas de violencia, son falsas (Bosch y Ferrer, 2012, p. 552).

De estos mitos generalizados, encontramos la expresión focalizada en las relaciones de pareja, mediante los mitos del amor romántico. Como ya se ha discutido, este concepto de amor ha sido sustentado por los canales de socialización, como la verdadera forma de amar, que permite perpetuar los mandatos de género de la sociedad patriarcal (Ferrer y Bosch, 2013; Flores, 2019).

Aun cuando no existe violencia explícita, el amor romántico se encarga de valorar la dependencia, el poder desigual y la expresión de sentimientos solo del género femenino, y cuando el orden de las cosas se desbalancea y las mujeres se alejan de su rol impuesto, es cuando vemos la expresión de los mecanismos de poder (Ferrer y Bosch, 2013).

A partir de esta base, nacen los mitos que permiten la normalización y justificación de la violencia en las relaciones de pareja. Mediante un compilado de diversos autores, Flores (2019) presenta las 10 creencias sobre el amor que han logrado mantenerse hasta el día de hoy.

Dentro de estas encontramos el mito de la media naranja, que proviene de la creencia de que tenemos un alma gemela con quien compartimos una conexión especial, siendo esta la persona predestinada para nuestra vida e imponiendo una complementariedad entre géneros que implica que nos sentimos vacíos hasta encontrar pareja. Podemos escuchar frases como “sin ti no soy nadie”, “mi mejor complemento” o “eres el amor de mi vida” (Flores, 2019).

Por otra parte, el mito de la exclusividad nos habla de la imposibilidad de estar enamorado o enamorada de dos personas a la vez, invalidando las relaciones poliamorosas y estableciendo un sentido de pertenencia, encontrándose en frases como “tú eres mía” o “no te comparto con nadie”. El mito de la fidelidad como forma de posesión y exclusividad que se evidencia en la expresión “no puedes mirar a nadie más”; o el mito de los celos como signo y demostración de amor, permitiendo que se justifiquen acciones egoístas, represivas y violentas, siendo este el mito que traspasa la barrera de la presencialidad y abusa de las redes sociales, donde son cada vez más frecuentes las discusiones con frases como “¿por qué le das me gusta?” o “te vistes así para calentar a otros” (Flores, 2019; Benalcázar-Luna y Venegas, 2017).

Por último, el mito de la omnipotencia establece que el amor todo lo puede si es que existe amor verdadero, autorizando que se justifiquen conductas violentas a través de los dichos “esto lo hice por amor”, “te controlo/celo porque te amo y me preocupo” o “te pego porque te amo” (Flores, 2019; Benalcázar-Luna y Venegas, 2017).

Los postulados presentados anteriormente muestran sólo una parte de lo que significa ser mujer en nuestra sociedad, invisibilizadas por el ideal romántico, y puestas en desventaja por el patriarcado, con la posibilidad de vivir violencia de género desde el momento de su nacimiento hasta su muerte (Hendel, 2017).

Consecuentemente, las directrices aprendidas desde la infancia conllevan a que los adolescentes se relacionen violentamente de manera temprana. El conocimiento sobre el romance y amor que poseen las personas jóvenes deriva directamente de la observación de las relaciones de su entorno de familia y amistades (Dósil et al., 2020). El estudio realizado por Jackson, Cram y Seymour (2000), permite corroborar que la violencia en el pololeo adolescente es aún mayor que la violencia en relaciones adultas.

Para Dósil et al. (2020), el hecho de que las personas jóvenes experimenten relaciones de pololeo violentas, es aún más grave que la violencia en la adultez,

debido a las repercusiones que estas situaciones tienen en el desarrollo integral y las relaciones futuras de los y las adolescentes.

El riesgo aumenta cuando la violencia experimentada corresponde a violencia o abuso psicológicos, al dificultarse la comprobación o identificación de los sucesos. Al contrario de las agresiones físicas que permiten una visibilización temprana, las víctimas de violencia psicológica generalmente no están conscientes del efecto que tienen estos hechos en su integridad, autoestima, autopercepción y bienestar mental (Cañete y Gil, 2017).

Para el propósito de esta investigación, la violencia psicológica será definida como aquellos tratos sutiles difíciles de detectar que se pueden dar de manera presencial y mediante redes sociales, como el ignorar, manipular, chantajear, descalificar, desvalorizar, amenazar, controlar, celar y gritar; siendo expresiones silenciosas de violencia que buscan mantener a la persona que se encuentra en posición de víctima en un estado de aprieto y sumisión (Reyes, 2018).

III. Método

La presente investigación cualitativa, se caracterizó por tener procesos flexibles y circulares que proporciona la regresión a etapas previas en la investigación, permitiendo modificar datos, declaraciones o las consideraciones iniciales que puedan haber cambiado a medida que se investiga, ya que se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente (Salgado, 2007).

Como objetivo general de la investigación se buscó *comprender el autoconcepto de las mujeres jóvenes que han vivido una relación de violencia psicológica en el pololeo*. Por otra parte, los objetivos específicos corresponden a:

1. *Describir la autoimagen que manifiestan las jóvenes posterior al término de una relación de pololeo con violencia psicológica.*

2. *Caracterizar el componente emocional del autoconcepto que emerge desde el relato de las jóvenes posterior al término de una relación de pololeo con violencia psicológica.*

3. *Reconocer las experiencias que forman parte del autoconcepto de las jóvenes posterior al término de una relación de pololeo con violencia psicológica.*

Para la comprensión de los fenómenos a investigar, la investigación se basó en el paradigma fenomenológico, específicamente la fenomenología lingüística. Esta fenomenología basada en la experiencia se interesa por utilizar el lenguaje habitual como un método para expresar las vivencias (Martínez, 1998). Para Bolio (2012) la fenomenología: “no busca contemplar al objeto mismo, sino la forma en que es captado por el sujeto desde su intencionalidad y puesto en perspectiva espaciotemporal” (p.23), por lo que el lenguaje actúa como el instrumento mediador entre la conciencia y la experiencia. Ontológicamente, se comprende la persona como un sujeto compuesto por capas, poniendo distancia entre la capa externa y su esencia, o como lo percibe Waldenfels (2017) “una distancia de mí mismo hacia mí mismo” (p.421). Esta línea epistemológica realza la importancia de la introspección del individuo, para comprender el significado que le da al fenómeno experienciado. Este fenómeno va a ser representado por los pensamientos o emociones que relata la persona, enriqueciendo la investigación con su subjetividad (Frías, 2018). La importancia del relato se esclarece al ser la única forma de acercamiento a la esencia de las participantes, buscando comprender más que interpretar lo que se quiere decir (Frías, 2018).

Por lo anterior, el acercamiento se realizó por medio de instrumentos mínimamente invasivos, es decir, que no transgredieran la integridad física y mental de las participantes, pero que aun así permitan alcanzar el mayor nivel de profundidad, al perseguir la esencia de estas (Guba y Lincoln, 2002). Incorporando la reflexividad, que permitió cuestionar de manera crítica la influencia de quien investiga a lo largo de todo el proceso investigativo (De la Cuesta-Benjumea, 2011).

Por medio del diseño de diamante, la estructura de la investigación es comprensible en cualquier parte del proceso, iniciando con categorías a priori que se van complementando mediante conceptos teóricos que derivan del análisis de datos, resultando en categorías o subcategorías emergentes (Bivort y Martínez, 2013). Este destaca por su coherencia interna y su flexibilidad, acomodándose a las características del análisis de la investigación, a la vez que permite añadir

información o datos empíricos a través del proceso sin perder el orden o la figura del diamante (Bivort y Martínez, 2013).

Para la consecución del primer objetivo se utilizó la entrevista semi estructurada. Para Taylor y Bodgan (1987) las entrevistas cualitativas se entenderán como encuentros entre quien investiga y los investigados, dirigidos a comprender mediante las palabras de quien informa sobre sus vidas, experiencias o situaciones particulares.

Esto permitió acceder a las experiencias de las jóvenes participantes mediante su relato, contando con una pauta de 7 preguntas abiertas que permitieron ahondar en la vivencia de violencia psicológica (Bonilla-Castro y Rodríguez, 2005).

Para el segundo objetivo, se empleó la técnica de foto elicitación o foto voz, que, mediante la presentación de fotografías por parte de las participantes, permitió acceder al relato emotivo y extenso como fuente extra de información, obteniendo el significado subjetivo de las imágenes y brindando un sentido de empoderamiento a las jóvenes (Clark-Ibáñez, 2004; Radley y Taylor, 2003).

La conversación que generó los resultados no alcanza la formalidad de entrevista semi estructurada. Sin embargo, en las instancias de foto elicitación o foto voz se utilizó una estructura *a priori* con interrogantes derivadas de la recolección de información previa al proceso de aplicación de esta investigación, contando con preguntas directas que contribuyen a la consecución del objetivo (Radley y Taylor, 2003).

Esta segunda técnica contaba con un proceso previo de entrevista e introspección – alcanzado mediante el encuadre del primer objetivo -, facilitando la expresión y asociación de emociones con las imágenes presentadas en la instancia. De esta manera la fotografía brindó información invisible para las investigadoras, pero esencial para las investigadas, no solo sobre su experiencia, sino que, sobre su autoestima y autoconcepto, ejes centrales de la investigación (Clark-Ibáñez, 2004).

Para el tercer objetivo – al igual que el primero - se utilizó la entrevista semi estructurada, con la finalidad de ahondar en las experiencias que forman parte del

autoconcepto de las jóvenes. Bonilla-Castro y Rodríguez (2005) aluden a que la entrevista funciona como una forma de contar una historia, ubicando una secuencia de acciones y un conjunto de personajes con una trama coherente que da sentido a los eventos. De esta manera se genera conocimiento a través de una conversación recíproca entre el entrevistador y el informante, dejando de lado la formalidad que ofrecen las otras variantes de la entrevista (Taylor y Bodgan, 1987).

Para la construcción de los instrumentos, se estableció categorías *a priori* que se concretizaron en técnicas específicas para la recolección de datos, permitiendo crear instrumentos para la aplicación.

En primera instancia, y utilizando la flexibilidad de la investigación cualitativa, mediante la matriz de coherencia (ver anexo 1, pág. 41) como dispositivo interno, se obtuvieron conceptos y subconceptos críticos para la redacción de preguntas que permitieran la obtención de los datos asociados a los objetivos.

Así, para cada concepto, se redactaron tres preguntas que se fusionaron y seleccionaron para la construcción de la entrevista semi estructurada correspondiente para el objetivo 1 y 3.

Posterior a la selección se inició el pilotaje de las entrevistas, con el objetivo de obtener retroalimentaciones de la redacción y comprensión de las preguntas para su validación.

Para finalizar, el proceso de validación constó con la revisión de dos expertas mediante la puntuación en el Test de Lawshe y W. de Kendall, con el objetivo de mejorar la redacción, coherencia y cohesión del instrumento, así como la relevancia y claridad de sus preguntas.

Una vez reformulado el instrumento, se procedió a la difusión de la investigación para la obtención de participantes, utilizando un cuestionario de Google como primer filtro para el contacto. Los criterios de inclusión utilizados fueron que las participantes fueran mujeres entre 18 a 25 años, que, habiendo mantenido una relación formal de pololeo heterosexual durante un mínimo de 6 meses, hayan sido víctimas de violencia psicológica.

Al cuestionario accedieron 273 participantes, de las que se seleccionaron 6 para la etapa de profundización y 15 para la aplicación del cuestionario. A partir de los resultados obtenidos en el cuestionario de contacto se consideraron como criterios excluyentes:

1. *Que el victimario haya conocido y compartido al menos en una ocasión con la familia y el grupo de pares de la víctima.* Este criterio permitió crear un contraste y categorías emergentes entre la situación actual de la participante con la situación vivida dentro del ciclo de violencia en el pololeo. Este filtro contribuyó en la observación de actitudes de distanciamiento de la víctima con su familia o grupos de pares como consecuencia de la manipulación psicológica ejercida por el victimario.

2. *Que no hayan ocurrido episodios de violencia física y sexual.* A partir del relato emergente de las participantes, se hace necesaria la diferenciación entre la violencia psicológica y otros tipos de violencia existentes dentro de las relaciones de pololeo. La violencia física y sexual generan consecuencias que no se pueden abordar en la investigación, con el fin de evitar la revictimización de las participantes.

3. *Que la víctima no se mantenga en la relación de pololeo con el agresor,* al implicar resistencia en el relato y la vivencia subjetiva de su experiencia.

Antes del inicio del proceso de aplicación, se mantuvieron sesiones de consentimiento con cada participante, con el objetivo de aclarar dudas y revisar a cabalidad el escrito, confirmando su deseo de participar.

Para el desarrollo de la primera entrevista, vinculada al primer objetivo, cada investigadora tuvo una sesión individual con 3 participantes, contando con un guión de 7 preguntas y una duración aproximada de 25 a 40 minutos por cada sesión. Al finalizar se leyó la consigna a priori para introducir la sesión de foto voz.

La técnica de foto voz se llevó a cabo en dos instancias diferentes, con grupos de 3 jóvenes y las investigadoras. Al igual que en la técnica anterior, se recordaron los aspectos éticos involucrados en la experiencia grupal, enfatizando en las medidas de protección necesarias para resguardar la identidad de las participantes, tales como el uso de audífonos obligatorio y contar con un espacio cerrado y

privado. En estas sesiones se expusieron imágenes por las participantes que respondían a la consigna “selecciona una fotografía o fotografías tuyas que te ayuden a recordar la manera en la que tú te veías a ti misma durante la relación de pololeo con violencia psicológica que vivenciaste”. Este instrumento favoreció la caracterización del componente emocional del autoconcepto a través del relato de las imágenes y la posterior reflexión grupal (Clark-Ibáñez, 2004).

Cada instancia tuvo una duración aproximada de 70 a 90 minutos, desarrollándose a través de la plataforma zoom, que permitió la realización de la técnica en un espacio controlado y seguro para las participantes, acorde a la emergencia sanitaria de nuestro país.

Para finalizar y concluir con el objetivo 3, se aplicó la entrevista semi estructurada asociada al objetivo, que contó con 7 preguntas en instancias individuales. Al igual que en el objetivo 1, estas sesiones tuvieron una duración aproximada de 25 a 40 minutos por cada sesión.

Para el análisis de datos, se realizó un análisis de contenido, utilizando el programa Atlas Ti. Se codificaron las transcripciones con el objetivo de detectar los conceptos y subconceptos críticos obtenidos en los pasos anteriores, permitiendo triangular la información para su posterior análisis de datos y obtención de resultados (Cáceres, 2003; Piñuel, 2002).

Los criterios de calidad utilizados para esta investigación corresponden a la coherencia interna que se refiere a mantener una consistencia lógica de los contenidos (Martínez, 2006), mediante la descripción detallada del proceso de investigación, que incluye tanto el análisis como la interpretación de los datos (Noreña et al. 2012). Por otra parte, el criterio de credibilidad que menciona la importancia de plasmar los relatos de las participantes como una verdad absoluta sin que se entrometan las interpretaciones de las investigadoras, estableciendo que: “los hallazgos son reconocidos como reales o verdaderos por las personas que participaron en el estudio” (Noreña et al., 2012, p. 267).

Por último, la auditabilidad o confirmabilidad que permite que los resultados pueden garantizar veracidad y transparencia del proceso mediante la objetividad (Noreña et al., 2012).

Como la presente investigación contempla el trato con mujeres jóvenes que han visto vulnerada su integridad, se tiene énfasis especial en el resguardo ético.

Desde esta perspectiva, se consideró el criterio ético de voluntariedad, refiriéndose a que las participantes acceden a colaborar con la investigación de manera consciente y sin ser coaccionadas.

Para asegurar el cumplimiento de este aspecto se utilizó el consentimiento informado (anexo 2, pág.41) como el medio oficial mediante el que se les informó detalladamente a las participantes sobre el proceso investigativo, con la finalidad de que colaboraran solo si es que la investigación propuesta “es compatible con sus valores, intereses y preferencias; y que lo hacen por propia voluntad con el conocimiento suficiente para decidir con responsabilidad sobre sí mismas (González, 2002, p.19).

En el consentimiento informado se explicita a su vez, el segundo criterio considerado referente a la protección de la identidad; criterio que se resguarda por medio de la confidencialidad dirigida a mantener el anonimato de aquellas mujeres que decidan participar (Noreña et al, 2012). Además, aquí se declara que el uso de la información obtenida por medio de esta investigación tendrá un uso meramente académico.

Para Abad (2016) la confidencialidad se entiende como aquello que: “se hace o dice en confianza o con seguridad recíproca entre dos o más personas (p. 108), cumpliendo con este criterio por medio del dispositivo de escucha activa, que hace referencia a ser conscientes de no solo escuchar lo que narran las participante, sino también como lo narran, utilizando elementos no verbales y kinésicos (Subiela et al, 2014).

Finalmente se considera como tercer criterio el postulado por França-Tarragó (1996) como el principio de beneficencia, que decreta que: “todo ser humano – y un profesional con más razón – tiene el imperativo ético de no perjudicar

intencionalmente” (p. 25). Para el resguardo de este principio se consideró a lo largo de la investigación la prevención de riesgos al ser cautelosas de abordar problemáticas que no conciernen a lo decretado en los objetivos – como la violencia física o sexual – ya que pueden ocasionar en la participante un proceso de revictimización.

IV. Resultados

A continuación, se presentan en orden de densidad los resultados obtenidos durante el proceso de investigación, de acuerdo con los objetivos planteados. Junto a ellos, se incluye una descripción de cada categoría y subcategoría, y un relato que emerge desde la narración de las participantes que permite ilustrar lo descrito en cada categoría, en donde la (A) simboliza categorías *a priori*, y la (E) categoría emergente.

Objetivo 1 - Describir la autoimagen que manifiestan las jóvenes posterior al término de una relación de pololeo con violencia psicológica.

1. Caracterización del agresor (E): las participantes coinciden en que el agresor tiene algunas características como las siguientes: opresor, celoso, manipulador, ofensivo, egocéntrico, que humilla y controla a la víctima.
“Me hacía sentir que yo no era capaz de nada, que era como no tenía valor, valor como persona, que no valía nada y que él era lo mejor yo podía conseguirme porque nadie me iba a amar como el” (Antonia, entrevista)
2. Acciones del agresor (E): las acciones cometidas por el agresor pueden ser clasificadas en las siguientes subcategorías:
 - a. Manipulación emocional a la víctima: las participantes reportan que una de las formas de actuar del agresor se relaciona con la culpabilización de ellas por las acciones del propio agresor.
 - b. Violencia verbal: otro acto recurrente es desacreditar los dichos o acciones, restando valor a la víctima, acompañándose de malos tratos mediante enfrentamientos verbales en los que el agresor denigra a la víctima, ya sea en espacios públicos o privados.

- c. **Victimización del agresor:** las participantes mencionan que el agresor emitía dichos o acciones que tendían a ponerlos a ellos como víctimas en la situación de violencia.

“Si yo hablaba con otro chico se metía a decirle que yo era su polola y una vez se enfadó tanto por celos, que llegó a autolesionarse en un lugar público.”
(Josefa, cuestionario)

3. **Consecuencias en la víctima (E):** las consecuencias que las participantes consideran que derivan de la experiencia de haber sufrido violencia psicológica.

“Lo único que no he dejado de verme son los brazos, los brazos como que... no sé, me dejo un complejo con mis brazos, siempre estoy mirándome los brazos que no estén tan gorditos y así”. (Sofía, entrevista)

Pueden traducirse en las siguientes subcategorías:

- a. **Dependencia emocional:** las participantes narran haber vivido la necesidad de aprobación por parte del agresor, acompañada de temor para expresar la opinión, miedo al abandono, sentimiento de incapacidad o preocupación excesiva ante el término de la relación.
- b. **Consecuencia en imagen corporal:** las participantes reportan que posterior a la relación de pololeo, gran parte de la percepción de su propio cuerpo estaba condicionada por la imagen que el agresor les entregaba de su cuerpo.
- c. **Consecuencia en las relaciones interpersonales:** las jóvenes expresan tener dificultad para establecer relaciones interpersonales de amistad o vínculos amorosos como consecuencia de la violencia ejercida por el agresor durante la relación.
- d. **Somatización:** sensaciones fisiológicas que provienen de la vivencia de violencia psicológica, como dolor de estómago, crisis de pánico, falta de aire o cansancio.
- e. **Aislamiento de redes de apoyo:** resultado del control y la manipulación del agresor que provoca que la víctima quede sola, alejándola de amigos y amigas y/o familia.

4. Autopercepción de la víctima durante la relación (A): capacidad de la víctima de adquirir conocimiento respecto a su rol y características como pareja y mujer durante la relación de pololeo.

“Durante la relación yo siempre me vi detrás de él, cómo un ser pequeño que no tenía derecho a opinar de ningún tema y solo tenía que acatar en todos los sentidos.” (Javiera, cuestionario)

Pudiendo establecer las siguientes subcategorías:

- a. Autopercepción negativa durante la relación: las participantes expresan tener una fijación en las cualidades o aspectos que se perciben como negativos durante el periodo de su relación, a causa de la experiencia de violencia por parte del agresor, reportando sentimientos de inferioridad, sentirse fea o irrelevante, menos atractiva o insuficiente.
 - b. Autopercepción positiva posterior al término de la relación / mejoramiento de la autoimagen: las participantes reportan que posterior al término de la relación, adquieren la capacidad de identificar cualidades en sí mismas que resaltan aspectos positivos de sus características físicas y/o cognitivas, tales como sentirse inteligentes, capaces, empoderadas o con la capacidad velar por su bienestar.
5. Asistencia a terapia (E): las jóvenes relatan haber asistido a tratamiento psicológico al ir finalizando o finalizada la relación, con el fin de sanar y reparar las consecuencias negativas que dejó en su autoestima y autoconcepto su experiencia de violencia psicológica.

“Hace poco decidí buscar ayuda, ayudarme, ir al psicólogo, psiquiatra, tomar mis remedios, porque lo único que quiero es volver a ser quien era” (Sofía, entrevista)

6. Justificación de las acciones y actitudes del agresor (A): las participantes comentan haber argumentado y justificado las acciones o dichos provenientes de su agresor, a partir de la dependencia emocional que estaba establecida.

“Yo se lo perdoné, yo siempre sentía como culpa y le justificaba todas las cosas.” (Carolina, cuestionario)

7. Desprotección legal hacia la víctima (E): sentimiento de abandono que relatan haber sentido las participantes de parte de la justicia en el país respecto al vacío legal en materia de legislación en relaciones de pololeo.

“Los carabineros me dijeron que no me iban a dar una medida cautelar porque no me había golpeado entonces no se podía hacer nada.” (Francisca, entrevista)

Objetivo 2 – Caracterizar el autoestima que emerge desde el relato de las jóvenes posterior al término de una relación de pololeo con violencia psicológica.

1. Consecuencias en la víctima asociadas a su emocionalidad (A): resultados reportados por las participantes, que derivan en la dificultad de poder expresar y validar sus emociones y pensamientos.

a. Inseguridad en la víctima: sentimientos de miedo e inseguridad que relatan las participantes respecto a su imagen física, dichos o acciones, asociados a la manipulación emocional que empleaba el agresor.

b. Sentimiento de culpa en la víctima: las jóvenes reportan haber sentido que toda la responsabilidad en la relación recaía sobre ellas, culpabilizándose de las malas acciones y situaciones llevadas a cabo por el agresor.

“Yo me sentía con mucha culpa y todo el sentimiento siempre fue de culpa y esa culpa de que te duele la guata, entonces como que... me sentía mal y sentía mucha culpa, que creo que fue lo que marco el final de esta relación un poco, me sentía culpable por todo.” (Ignacia, entrevista)

2. Fluctuación del autoestima a partir de la relación (A): autovaloración que expresan las participantes, contemplando el inicio, duración y término de su relación realiza de pololeo con violencia psicológica, caracterizándose por incrementos o decrementos en la valoración a sí mismas. Se puede dividir en dos instancias:

- a. Autovaloración positiva posterior al término de la relación: capacidad que narran las jóvenes de poder valorar positivamente cualidades en sí mismas que tienen que ver con sus características físicas, psicológicas, cognitivas o emocionales, e incluso su personalidad, al haber terminado la relación.
 - b. Autovaloración negativa durante relación: valoración negativa que emitieron las participantes respecto de sus características y cualidades físicas, emocionales y cognitivas, en base a la violencia verbal emitida por el agresor. *“Rescato el amor hacia mí misma, escucharme, saber lo que quería para mi vida y no vivir de una ilusión” (Esperanza, cuestionario)*
3. Cambios en la cotidianeidad de la víctima (E): modificación de las acciones cotidianas de la víctima que tienen que ver con su vestimenta, alimentación e imagen corporal.
 - a. Cambios en la imagen corporal durante la relación: las participantes relatan haber evidenciado transformaciones en su imagen corporal durante la relación, que se relacionan con los cambios en la alimentación y los dichos del agresor respecto a su imagen física, resultando en extrema delgadez o aumento de peso.
 - b. Cambios en la alimentación: consecuencia que expresan las jóvenes como resultado de los malos tratos recibidos y la sintomatología de tristeza que proviene de la experiencia, implicando que existieran periodos con escasa ingesta de comida, o por el contrario atracones.
 - c. Cambios en la vestimenta: las participantes reportan haber cambiado su forma de vestir como consecuencia del control del agresor con dichos que buscaban menoscabar sus vestimentas, implicando que las jóvenes hicieran cambios en contra de su voluntad para evitar episodios de conflicto verbal. *“Empieza el punto de yo inconsciente o conscientemente empecé a recatar un poco el cómo me estaba vistiendo hasta en la casa.” (Ignacia, Fotovoz)*
 4. Conciencia de la violencia (E): las jóvenes detallan haber sido conscientes del hecho de haber estado inmersas en una relación con violencia

psicológica, pudiendo notar acciones específicas que realizaba el agresor, pero siendo incapaces de terminar la relación.

“después empezaron a aparecer cositas que yo no me daba cuenta, o sea, me daba cuenta, pero no las quería asumir porque me hablaba de cómo estaba vestida yo y de cómo iba a salir así vestida” (Ignacia, entrevista)

5. Aprendizaje de resignificación (A): experiencia que reportan las jóvenes que deriva de la capacidad de aprender de la experiencia de violencia psicológica y la asistencia a terapia, logrando dar un nuevo significado a las vivencias, que resultan en una mejora de su autoestima, autoconfianza y autopercepción.

“Creo que dentro de todo lo malo que existió en esta relación aprendí los límites de respeto, aprendí que hay cosas que no son normales en una relación y que jamás deben aguantarse por más cariño que se le tenga a la pareja.” (Esperanza, cuestionario)

6. Descalificación del entorno hacia la víctima (E): las participantes reportan haber experimentado situaciones en las que su entorno juzgaba su situación y el hecho de mantenerse en la relación con violencia psicológica, implicando a veces la defensa del agresor.

“mi abuelita llega y me dice ¿cómo no te va a dejar si tú te vives enfermado y siempre te pasan cosas? Dime ¿cómo ese hombre no te va a dejar? ¿y tú crees que no tiene a otra? Ahora déjate de llorar, a todas les pasa esto.” (Sofía, Fotovoz)

Objetivo 3 - Reconocer las experiencias que forman parte del autoconcepto de las jóvenes posterior al término de una relación de pololeo con violencia psicológica.

1. Sentimientos en la víctima posterior al término de la relación (E): impresiones que emergen en el relato de las participantes respecto a su capacidad de superación y resiliencia para sobrellevar la experiencia de violencia psicológica.

“Sentí mucha liberación, paz interior casi instantánea. Liberé mi cuerpo y alma y sentí como mi vida volvía a mí.” (Paulina, cuestionario)

- a. Sensación de alivio en la víctima: sentimiento relatado como predominante en las jóvenes como resultado del término de sus relaciones con violencia psicológica, asociado al sentido de liberación de una carga emocional.
 - b. Auto rechazo: sentimiento de rechazo que reportan las participantes posterior al término de esta, que nace a partir del hecho de darse cuenta de la magnitud del daño que causó en ellas la relación con violencia psicológica.
2. Apoyo del entorno (E): contención que relatan haber recibido las jóvenes por parte de amigos, amigas y familia, en situaciones donde se evidencia su ánimo decaído a raíz de episodios de violencia psicológica, específicamente en los términos de la relación empleados por el agresor como forma de manipulación emocional.

“Entendí que tenía mucha gente que sí me escuchaba, comprendía y quería.” (María, cuestionario)

3. Caracterización de una relación sana de pololeo (E): características que emergen en el relato de las participantes como la concepción de una relación sana de pololeo, a raíz de la comparación de su experiencia de violencia psicológica, destacando aspectos como sinceridad, respeto, comunicación y empatía en la pareja.

“Para mí una relación sana es compañerismo, apoyo, respeto, que el amor sea mutuo.” (Emilia, cuestionario)

4. Predisposición de la víctima a establecer nuevas relaciones de pareja (E): evaluación que surge en el relato de las jóvenes a partir de su experiencia de violencia psicológica, en la que contemplan la posibilidad de establecer o no nuevos vínculo amorosos, predominando la nula o escasa disposición a vincularse afectivamente con una nueva pareja.

“Estuve muy reacia a querer tener una relación amorosa por mucho tiempo, ya que me generaba rechazo y no quería arriesgarme a vivir lo mismo nuevamente” (Consuelo, cuestionario)

5. Recursos de la víctima (E): características propias relatadas por las participantes, que les permiten mantenerse firmes con su decisión del término de la relación, reconociendo sus valores y aptitudes y anteponiendo sus metas y bienestar emocional.

“Principalmente yo creo que también fue parte de la resiliencia desde mi perspectiva, de la resiliencia y en sí la fuerza de voluntad” (Antonia, entrevista)

6. Socialización (A): las participantes reportan haber recibido enseñanzas provenientes de la cultura ligada a su contexto familiar o a los medios de comunicación, que promueven actitudes machistas ligadas al amor romántico y consideradas dañinas en las relaciones de pareja.

“cuando un niño te molestaba, te tiraba el pelo, se burlaba de ti, decían “ah es que está enamorado de ti, es que le gustas”, cuando el adulto responsable debía de hacerse cargo y ponerle un pare a la situación y decir no esta manera de demostrar amor no es correcta” (Antonia, entrevista)

V. Discusión y conclusiones

La autoimagen va a corresponder a la representación corporal que cada persona tiene de sí misma en su mente, incorporando las actitudes, los sentimientos y pensamientos que derivan de esta autopercepción (Salaberria et al., 2007).

A partir de los resultados obtenidos, se puede establecer que la autoimagen que narran las jóvenes posterior al término de sus relaciones de pololeo con violencia psicológica se caracteriza por cambios en la imagen corporal a nivel físico, resultando en la fluctuaciones del peso, o a nivel de aspecto con cambios en su vestimenta. Los hallazgos se complementan con aquello postulado por Cañete y Gil (2017), quienes indican que la violencia psicológica tendría efectos en la integridad y el bienestar de las víctimas.

Desde las vivencias relatadas, es posible reconocer una autopercepción negativa durante la relación e incluso posterior a esta, en la que se observa que las víctimas se refieren a sí mismas como inferiores al agresor, menos atractivas o insuficientes.

No obstante, esta percepción fluctúa al terminar la relación y al llevar a cabo, principalmente por medio de la asistencia a terapia, y por el apoyo del entorno y el uso de sus herramientas cognitivas, un proceso de resignificación, que se refiere a la transformación en el pensamiento que se da a partir de la interacción social de la víctima, mediante la cual existe un cambio del pensamiento, y por tanto, del actuar (Molina, 2013), utilizando el lenguaje para narrar su experiencia y poder asimilar los acontecimientos ocurridos (Martínez, 1998). De esta forma, es posible constatar que las relaciones que la víctima establezca durante sus procesos de superación han a adquirir vital importancia, utilizando la narración – escrita o verbal – como su forma de sanar.

Como se ha dicho, los resultados de esta investigación permiten mostrar que la autoimagen de las jóvenes no se mantiene estable en el tiempo, sino más bien es posible reconocer una temporalidad - o un antes y un después - en su auto percepción, que influye en la manera en que ellas desenvuelven en su entorno y establecen vínculos afectivos (Cañete y Gil, 2017).

Referente al componente emocional que emerge desde el relato de las jóvenes, también se puede establecer un contraste marcado por el término de la relación.

En un principio, se evidencia una autovaloración negativa durante el tiempo en que la víctima se mantiene en la relación, enfatizando en la desvalorización de sus aspectos físicos y cognitivos, resultando en la utilización de adjetivos como tonta, incompetente, insuficiente.

Estos hechos, se definen por un ánimo disminuido, sentimientos de culpa, inseguridad, miedo, incertidumbre, tristeza o rabia. Además, algunas jóvenes relatan la consecuencia de somatización, que se refiere a la tendencia de experimentar la angustia y el estrés como respuesta fisiológica, relacionando estresores psicológicos a enfermedades físicas (Lipowski, 1988), lo que demuestra nuevamente que la violencia psicológica (Reyes, 2018) implica dificultades a nivel físico, psicológico y emocional.

Los sentimientos se ven caracterizados por el hecho de que – en la mayoría de los relatos – las víctimas reconocen tener conciencia de estar en un ciclo de violencia psicológica, pero se sienten incapaces de aceptar y cambiar su situación, al sostener la creencia de que pueden provocar cambios en el agresor, convicción que se mantiene en la misma línea de los mitos del amor romántico que son impuestos por el modelo patriarcal (Benavides, 2016). Así, se comprueba y observa mediante los relatos, que el término de la relación proviene mayoritariamente de parte del agresor, debido al sentimiento de incapacidad y minusvalía en las jóvenes y, por el contrario, la sensación de poder en el victimario.

Sin embargo, mediante el proceso de resignificación de sus experiencias, las jóvenes logran construir una autovaloración positiva de ellas mismas, en donde se presentan sentimientos de liberación, crecimiento, autoconfianza, amor propio, y el conocimiento de sus límites respecto a lo que no quieren volver a experimentar, sentando las bases de su predisposición a establecer nuevas relaciones de pololeo en el futuro.

Por último, y refiriéndose a las experiencias de violencia psicológica que son parte del autoconcepto de las jóvenes, se puede establecer la división entre aquellas llevadas a cabo por el agresor, y aquellas sostenidas por el entorno de la víctima.

Entre aquellas que mantiene el agresor, se encuentra la manipulación emocional mediante agresiones verbales y celos, la victimización del agresor y el aislamiento de las redes de apoyo, que provocan en la víctima sentimientos de soledad y la autopercepción de ser insignificantes y reemplazables por el victimario. Estas formas de violencia se relacionan con los postulados al inicio de este artículo, en el que se establece que la manipulación del agresor constituye una forma de poder empleada en sociedades patriarcales (Fernández, 1993; Velásquez, 2003).

Por otra parte, el entorno de la víctima – como amigos o familia directa - puede llevar a cabo las acciones de juzgar, desvalorizar o descalificar, justificando al agresor e incitando que se mantenga en el ciclo de violencia. Mediante lo expuesto a lo largo de la investigación, se puede comprobar que la violencia en el pololeo no es un hecho aislado, y generalmente la familia se ve envuelta en las

situaciones que involucran a la víctima (Dósil, et al., 2020). Los resultados demuestran que la violencia en el pololeo provoca un distanciamiento de las redes de apoyo y relaciones interpersonales, generando un cambio abrupto en la forma de vivir de las jóvenes, que se marca por la angustia, la desconfianza y la insatisfacción de la persona consigo misma (Amar y Alexy, 2005).

Es importante enfatizar en lo que se expone en la introducción de este artículo, respecto a que la desprotección legal hacia las víctimas de violencia psicológica es evidente en el país (Reyes, 2018), comprobando mediante el relato de las víctimas que predomina en ellas una sensación de impotencia e injusticia que proviene de la ineptitud del sistema judicial (Red Chilena contra la violencia hacia las Mujeres, 2020).

Es así, como la importancia de esta investigación recae no solo en la evidencia empírica, sino que en la oportunidad de utilizar este conocimiento como forma de educación y prevención para aquellos y aquellas jóvenes que se encuentren envueltos en un ciclo de violencia. Del mismo modo mediante estos resultados se puede destacar la importancia de la terapia como la herramienta que contribuye en mayor medida a la superación y elaboración de la experiencia de violencia. Las jóvenes participantes que llevaron a cabo sus procesos terapéuticos lograron un nivel de profundidad mayor en la resignificación de su experiencia, logrando así mejoras en su autoestima, autoconcepto y autopercepción.

En relación con el proceso investigativo, es relevante destacar el poder que posee el relato de las participantes, que, en las instancias de sesión grupal contribuyó en las jóvenes como una forma de validación con el entorno. Ser capaces de compartir su experiencia, es también poder dar cuenta de que la violencia psicológica en el pololeo no corresponde a un hecho aislado, sino más bien a un fenómeno común en las jóvenes de nuestro país.

En cuanto a las limitaciones del proceso, se puede mencionar como el obstáculo más importante la implementación de los instrumentos de manera *on line*, lo que limita y provee de imprevistos como la mantención de la conexión en entrevistas y el poco control del espacio y privacidad necesarios para estas

instancias. Si bien el hecho de que la investigación pudo realizarse de manera *on line* posibilitó la conexión con participantes de diferentes localidades del país, a su vez se dificultó la contención en sesiones de entrevista y el establecimiento del rapport a raíz de lo anteriormente mencionado. Lo que en psicología se configura como la instancia más importante para el éxito entre terapeuta y paciente, puede ser extrapolado de la misma manera para una investigación con víctimas de violencia.

Referente a la población y el tiempo destinado para la realización de la investigación, se convierte en una dificultad el poder establecer una muestra representativa. Esto no quiere decir que los resultados obtenidos carezcan de valor, pero no se pueden extrapolar a un mayor nivel poblacional.

Se proyecta que para futuras investigaciones se considere la aplicación del instrumento en mayor escala y la contemplación del estudio de las características del agresor. Como se presenta en los resultados, se evidencia que el agresor cumple un rol más importante de lo que se anticipaba al inicio de la investigación, por lo que se esclarece que, para el estudio de las víctimas y las consecuencias de la violencia, se debe tener en consideración la representación del victimario y el entorno de este, como la forma de poder comprender cómo se perpetua la violencia de género.

Los planteamientos que se exponen se fundan en la idea de que el relato obtenido de las víctimas de violencia psicológica en el pololeo y en sí, la desnaturalización de la problemática por medio de la narración podría actuar como factor preventivo para aquellas adolescentes, jóvenes y mujeres que se encuentren en la misma situación.

VI. Referencias

- Abad, B. (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: de la ética vacía a la ética situada. *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (34) ,101-119. <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297145846004.pdf>
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación “La Caixa”. https://fundacionlacaixa.org/documents/10280/240906/es10_esp.pdf/48d3dc8c-f44e-45d2-946f-256cec7ee7bc
- Agüero, E., Calderón, M., Meza, L. y Suárez, Z. (2016). Relación entre autoestima y autoconfianza matemática en estudiantes de educación media costarricense. *Comunicación*, 25(2), 4-13. <https://dx.doi.org/10.18845/rc.v25i2-16.3302>
- Amar, A., y Alexy, E. (2005). "Dissed" by dating violence. *Perspectives in Psychiatric Care*, 41(4), 162–171. <https://doi.org/10.1111/j.1744-6163.2005.00032.x>
- Amurrio, M., Larrinaga, A., Usategui, E. y Del Valle, A. (2010). Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao. *Zerbitzuan. Revista de servicios sociales*, (47), 121-134. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3262821>
- Arés, P. (2002). Psicología de la Familia. Una aproximación a su estudio. *Felix Varela*.
- Benalcázar-Luna, M., y Venegas, G. (2017). Micromachismo: manifestación de violencia simbólica. *UTCiencia Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo*, 2(3), 140-149. <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/utciencia/article/view/34>
- Benavides, J. (2016). Violencia en el noviazgo: Diferencias de Género. *Informes Psicológicos*, 16(2), pp. 27-36. <http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv16n2a02>
- Blanco, N. y Alvarado, M. (2005). Escala de actitud hacia el proceso de investigación científico social. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(3), 537-546. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000300011&lng=es&tlng=pt.
- Bolio, A. (2012). Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, (65),20-29. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34024824004.pdf>

Bonilla-Castro, E y Rodríguez, P. (2005). Más allá del dilema de los métodos. (3 ed). Grupo Editorial Norma. <https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>

Bonino, L. (1996). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. *Primeras Jornadas de género en la sociedad actual. Generalitat Valenciana*, 1-19. https://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf

Bosch, E. y Ferrer, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72723959007>

Bivort, B. y Martínez, S. (2013) *Capítulo 17: Aproximaciones cualitativas al estudio del desarrollo rural. Experiencias en Desarrollo Local y Rural Sostenible. En Tolón et al (Eds).* Editorial Universidad de Almería. 467-478.

Burin, M. y Meler, I. (1998). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad.* Paidós.

Cáceres, P (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, II(1),53- 81. <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/1003>

Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., Cruz, F, y Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 8(7), 1603-1617. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603&lng=es&tlng=es.

Calderón, C. (2002). Criterios de calidad en la Investigación Cualitativa en Salud (ICS): Apuntes para un debate necesario. *Revista Española de Salud Pública*, 76(5), 473-482. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272002000500009&lng=es&tlng=es.

Cañete, M. y Gil, M. (2017): Psychosocial Variables Associated With Verbal Abuse as a Form of Intimate Partner Violence Against Women in a Spanish Sample. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 1-19. <http://dx.doi.org/10.1080/10926771.2017.1320343>

Cho, J. y Trent, A. (2006). Validity in qualitative research revisited. *Qualitative Research*, 6(3), 319–340. <https://doi.org/10.1177/1468794106065006>

Clark-Ibáñez, M. (2004). Framing the Social World with Photo-Elicitation Interviews. *American Behavioral Scientist*, 47(12), 1507–1527. <https://doi.org/10.1177/0002764204266236>

Cazalla-Luna, N. y Molero, D. (2013). Revisión teórica sobre el autoconcepto y su importancia en la adolescencia. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia*, 10, 43-64. <https://www.researchgate.net/publication/253650044>

Da Silva, F., Mendes, A., Tono, R., De Andrade, S., Lorenzini, A, y Dos Santos, J. (2016). Enfoques teóricos del proceso de socialización en la educación de los enfermeros. *Index de Enfermería*, 25(4), 258-262. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962016000300008&lng=es&tlng=es

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórica-metodológica. *Debates en sociología*, (18), 145 - 169. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/6680/6784>

De la Cuesta-Benjumea, C. (2011). La reflexividad: un asunto crítico en la investigación cualitativa. *Enfermería Clínica*, 21(3), 163-167. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2011.02.005>

Dosil, M. Jaureguizar, J. Bernaras, E. y Sbicigo, J.B. (2020). Teen Dating Violence, Sexism, and Resilience: A Multivariate Analysis. *Int. J. Environ. Res. Public Health*, 17, 2652. <https://doi.org/10.3390/ijerph17082652>

Espinosa, Y., Gómez, D. y Ochoa, K. (ed.). (2014). Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala. Universidad del Cauca. https://www.escuelaformacionpolitica.com/uploads/6/6/7/0/66702859/01_tejiendo.pdf

Esteban, M. (2011). *Crítica del pensamiento amoroso. Temas contemporáneos*. Ediciones Bellaterra.

Expósito, F. (2011). Violencia de Género. *Mente y cerebro* 48 (1), 20-25. <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>

Fernández, A. (1993). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Editorial Paidós.

Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, II(96).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=153/15309604>

Fernandes, D., Bartholomeu, D., Marín, F., Boulhoça, A, y Fernandes, F (2005). AUTO CONCEPTO Y RASGOS DE PERSONALIDAD: UN ESTUDIO CORRELACIONAL. *Psicología Escolar e Educacional*, 9(1),15-25.
<https://www.redalyc.org/pdf/2823/282321815002.pdf>

Flores, V. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. *Revista de estudios de género, la ventana*, 50, 282-305.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140594362019000200282

França-Tarragó, O. (1996). Ética para psicólogos. Introducción a la Psicoética. *Desclée de Brouwer*.
[http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/etica/ex%20de%20filpo/1%20primer%20cuatri%202020/Ética%20para%20psicólogos%20\(3ra%20ed.\),%20Omar%20Franc%20a-Tarragó.pdf](http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFP/etica/ex%20de%20filpo/1%20primer%20cuatri%202020/Ética%20para%20psicólogos%20(3ra%20ed.),%20Omar%20Franc%20a-Tarragó.pdf)

Frías, A. (2018). La fenomenología como fuente de generación de conocimientos: un breve recorrido crítico por sus principales exponentes. *Revista Estudios Culturales*, 11(22), 83-95. http://servicio.bc.uc.edu.ve/multidisciplinarias/estudios_culturales/num22/art06.pdf

Fundación Antonia. (2018). *La fundación*.
<https://www.fundacionantonia.org/fundacion-antonia/>

Fundación Honra. (2017). *¿Quiénes somos?*. <https://fundacionhonra.cl/quienes-somos/>

Fundación Templanza. (2017). *Misión y objetivos*.
<http://www.fundaciontemplanza.cl/quienes-somos/mision-y-objetivos/>

Garda, R. y Huerta, F. (coords). (2007). *Estudios sobre la Violencia Masculina*. Hombres por la Equidad.

Guiddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Ediciones Cátedra, 2. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2014/07/Anthony-Giddens-La-Transformacion-de-la-Intimidad-124-pags.pdf>

González, J., Núñez, J., Glez, S. y García, M. (1997). Autoconcepto, autoestima y aprendizaje escolar. *Psicothema*, 9(2), 271-289. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72709204> González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, (2), 86-103. <https://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>

Guba, E. y Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Denman, C y Haro, J (comps.), Por los rincones. *Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. 113-145. http://www.ustatunja.edu.co/cong/images/curso/guba_y_lincoln_2002.pdf

Hendel, L. (2017). *Violencias de género: las mentiras del patriarcado*. Paidós.

Jackson, S., Cram, F., y Seymour, F. (2000) Violence and sexual coercion in high school students' dating relationships. *Journal of Family violence*, 15(1), 23–36. https://www.researchgate.net/publication/226797792_Violence_and_Sexual_Coercion_in_High_School_Students'_Dating_Relationships

Lipowski, J. (1988). Somatization: the concept and its clinical application. *The American journal of psychiatry*, 145(11), 1358-1368. <https://doi.org/10.1176/ajp.145.11.1358>

López, I., González, C., San Pedro, B. y San Pedro, J. (2016). Del autoconcepto General al autoconcepto artístico. *El Sevier*, 28, 42-49. <http://dx.doi.org/10.1016/j.magis.2016.06.002>

Martínez, V. (1998). La fenomenología lingüística de Fernando Montero. *Revistas UNED*, 2, 45-56. <https://doi.org/10.5944/rif.2.1998.5395>

Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2020). *Ley Gabriela, un paso relevante para enfrentar la violencia contra la mujer*. Ministerio de Justicia y DDHH. <https://www.minjusticia.gob.cl/>

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. (2020). *Violencia contra las mujeres*. SernamEG. https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26815

Molina, N. (2013). Discusiones de la resignificación y conceptos asociados. *Revista MEC-EDUPAZ*, 3(2), 39-63. https://www.academia.edu/3049372/Discusiones_acerca_de_la_Resignificaci%C3%B3n_y_Conceptos_asociados

Narotzky, S. (1995). *Mujer, mujeres, género: una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*. R.B Servicios Editoriales. https://books.google.cl/books/about/Mujer_mujeres_g%C3%A9nero.html?id=evXx6GYJ2zYC&amr;redir_esc=y

Noreña, A., Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3), 263-274. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4322420>

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018*. https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/violence-prevention/vaw_report_web_09032021_oleksandr.pdf?sfvrsn=a82ef89c_5&download=true

Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Servicio Nacional de la Mujer (Sernam)*. UNWOMEN. <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/chile/1991/servicio-nacional-de-la-mujer>

Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Global norms and standards: Ending violence against women*. UNWOMEN. <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/global-norms-and-standards>

Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención interamericana para prevenir, sancionar y radicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"*. OAS. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Organización No Gubernamental Amaranta. (2018). *¿Qué es Amaranta?*. <https://amarantas.org/que-es-amaranta/>

Pascual, A. (2016). Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *Dedica. Revista de Educação e Humanidades*, 10, 63-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5429358>

Pequeño. A., Reyes. N., Vidaurrazaga. T y Leal. G. (2018). Amores tempranos y amores sanos en las relaciones de parejas juveniles. *Unión Europea*. http://insmujer.cl/wp-content/uploads/2019/05/Amores-Tempranos_VF-1.pdf

Peters, J. (2008). Measuring myths about domestic violence: Development and initial validation of the domestic violence myth acceptance scale. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 16(1), 1-21. <https://doi.org/10.1080/10926770801917780>

Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística*, 3(1), 1-42. https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf

Radley, A. y Taylor, D. (2003). Images of Recovery: A Photo-Elicitation Study on the Hospital Ward. *Qualitative Health Research*, 13(1), 77-99. <https://doi.org/10.1177/1049732302239412>

Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres. (2020). *Respuestas de Carabineros frente a denuncias realizadas por Mujeres que sufrieron violencia*. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2020/12/Respuestas-de-Carabineros-frente-a-denuncias-realizadas-por-mujeres-que-sufrieron-violencia-CarabinerosMeDijo-Red-Chilena-contr-la-Violencia-hacia-las-Mujeres.pdf>

Rico, A. (1998). Reseña de "Violencia masculina en la pareja" de Jorge Corsi, Mónica Liliana Dohmen y Miguel Ángel Sotés. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (8), 302-308. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88411133012>

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). Métodos de investigación cualitativa. *Aljibe*.1-35 <http://biblioteca.esucomex.cl/RCA/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf>

Salaberria, K., Rodríguez, S y Cruz, S. (2007). Percepción de la imagen corporal. *Osasunaz*, 8, 171-183. <https://core.ac.uk/download/pdf/11499839.pdf>

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13),71-78.

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es

Sanhueza, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. *Última década*, 24(44), 133- 167.

<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362016000100006>

Santillana, A (2005). El poder y sus expresiones. *Andamios*, 1(2),227-239.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62810210>

Scott, J. (1996). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Oxford

Shavelson, R., Hubner, J. y Stanton, G. (1976). Self-Concept: Validation of Construct Interpretations. *Review of Educational Research*, 46(3), 407-441.

<https://doi.org/10.3102%2F00346543046003407>

Subiela, J, Abellón, J, Celdrán, A, Manzanares, J, y Satorres, B. (2014). La importancia de la Escucha Activa en la intervención Enfermera. *Enfermería Global*, 13(34), 276-292.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S169561412014000200013&lng=es&tlng=es.

Taylor, S.J., y Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Paidós. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigación-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, aprender, ayudar*. Paidós Ibérica.

Villarreal, A. (2003). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Espiga*, 4(7), 75-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5340156>

Waldenfels, B. (2017). Fenomenología de la experiencia en Edmund Husserl. *Areté Revista de Filosofía*, 29(2), 409-426. <https://doi.org/10.18800/arete.201702.008>

Xirau, R. (2011). Introducción a la historia de la filosofía. *Programa Editorial Coordinación de Humanidades*. 10.

https://alexianos.files.wordpress.com/2014/11/xirau_ramon_introduccion_a_la_historia_de_la_filosofia.pdf

VII. Anexos

Anexo 1 – Matriz de coherencia

https://drive.google.com/drive/folders/1IbEnaC4yXPj_zpOrdGZtanKYdR8Ky3O?usp=sharing

Anexo 2 – Consentimientos informados

https://drive.google.com/drive/folders/1IbEnaC4yXPj_zpOrdGZtanKYdR8Ky3O?usp=sharing